



Caritas
ordina
rio

En la sala capitular del Ilmo Ayto. P. perpetuo de esta Villa de Navarrin en veinte y quatro de Enero de mil ochocientos veinte y ocho, por Cuiusdo ordinario, se reunieron los señores de dho. Ayto. y tanto de el Pósito de ella, como D. Inés Equilar Abogado de la Pl. Chancilleria de la Ciudad de Zamora. Alcald. Mayor y Capitan a Guerra p. S. M. de la misma. D. Inés Torre y Vico D. Pedro Vico Carr. D. Inés Torre Francisco de la Parra y D. Juan Vico Registrador de dho. Ayto. y D. Jose Linares del Amor Registrador del mismo. D. Jose Maria Parada Sindico Real y D. Blas Fernandez Morales Peronero del pp.º y trataron y acordaron lo siguiente.

Por los señores D. Inés Torre y Vico D. Pedro Vico Carr. D. Jose Maria Parada, y D. Blas Fernandez Morales individuos de la Comision q. se nombró p. esta Ayto. a el Cuiusdo anterior p. q. manifestaron los objetos sobre q. se va imponiendo la contribucion p. la reintegracion del pósito de q. se halla en derribo en el dho. Pósito de esta Villa con arreglo a lo prevenido p. el Sr. Director Real de la del Reino en la Certificacion de finiquito correspondiente a los Cuentos de mil ochocientos siete hasta el de veinte y seis de Junio inclusive, y para q. se comprase, se ha echo presente, q. de qual se ha hecho reflexion de sobre el particular con la madura q. exige no acuerdan otros Articulos sobre q. se impugna dho. contribucion q. a el P.º y Cal. q. se fabrica en esta Villa. se cu

